
ROSARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

HUGO EDUARDO PIOVELLA

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. de Distrito 12ª Nom. Rosario, en autos: “ESCALANTE, OMAR ANDRES Y OTROS s/ SUCESORIO”, 21-02925036-4, se ha ordenado que el Martillero HUGO EDUARDO PIOVELLA (CUIT 20-08444975-0) venda en pública subasta el 18 DE DICIEMBRE DE 2025, a las 14:00 hs. en el Colegio de Martilleros (Moreno Nº 1546 de Rosario), de resultar inhábil el fijado, el siguiente hábil posterior a la misma hora y lugar, el siguiente Inmueble: “La parte proporcional proindivisa del terreno y cosas comunes que corresponden y la unidad en propiedad horizontal que se deslinda: Unidad NUEVE, Parcela 04-02, del Edificio denominado Montevideo Nº 1917, situado en ésta ciudad de Rosario, en calle Montevideo Nº 1917, es Unidad de Vivienda y se compone de: Paso, baño, 2 dormitorios, estar, cocina y galería de propiedad exclusiva, balcón bien común de uso exclusivo. Superficie de propiedad exclusiva 53,82m2, bienes comunes 22,58m2, total general 76,40m2, Valor proporcional en relación al conjunto 5%. Tiene entrada común por el Nº 1917 de la calle Montevideo y el uso compartido de un tendedero en la terraza”.- Inscripto el dominio al Tº 633 Fº 72 Nº 188724, P.H., DPTO. ROSARIO.- Del Informe del R.G.P surge que el inmueble consta inscripto a nombre de los causantes. No registra Inhibición. No registra Embargo. No registra Hipoteca. Saldrá a la venta en la suma de \$ 86.400.000.- (importe tasado) de no haber postores con la retasa del 25%, \$ 64.800.000.- de persistir dicha postura con una última base del 50% de la primer base, esto es \$ 43.200.000.- El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación según constancia de autos “DESOCUPADO” y conforme las condiciones de los decretos que a continuación se transcriben: “ESCALANTE, OMAR ANDRES Y OTROS S/ SUCESORIO 21-02925036-4 Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 12da. Nom. En la ciudad de Rosario y en la fecha asignada en el sistema de gestión SISFE (CSJSF, Acta Nº 14 del 13/05/2020, pto. XV) Ordénase la venta en pública subasta del inmueble perteneciente a los causantes, con todo lo en él edificado, clavado y plantado, dominio inscripto al Tomo 633 Folio 72 Número 188724, P.H. Departamento Rosario, la que se realizará por el martillero actuante en autos, en el Colegio de Martilleros de Rosario (Moreno Nº 1546 de Rosario) el día 18 de diciembre de 2025 a las 14 hs. o el día hábil siguiente de resultar inhábil o feriado el propuesto. El inmueble saldrá a la venta con la base de \$86.400.000.-, con una retasa del 25% (\$64.800.000.-) y una última base de \$17.280.000.-), en el estado de ocupación en que se encuentre según constancia de autos: Desocupado. Los gastos por impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble, son a cargo exclusivo del comprador, así como los gastos que demande la toma de posesión, levantamiento de gravámenes, transferencia de dominio, regularización de planos y/o medianeras en su caso, impuesto a la compraventa e I.V.A. si correspondieren. El comprador en subasta no podrá hacer uso de la opción que le confiere el art. 505 párrafo 2º del C.P.C., debiendo designar escribano público a los fines de la protocolización de las actuaciones de subasta. Hágase saber a los interesados mediante la publicación de edictos correspondientes y en el acto de la subasta que en el supuesto de comprar en comisión se deberá indicar los datos de identificación del comitente.

Quien resulte comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 10% a cuenta del precio y el 3% de comisión al martillero. El comprador deberá abonar el mencionado 10% del precio de compra, con la siguiente modalidad: hasta la suma de \$100.000.- en dinero en efectivo en el momento de la subasta y el saldo restante dentro de los dos (2) días hábiles posteriores a la subasta mediante transferencia interbancaria a la cuenta judicial abierta para estos autos, con pérdida total de lo abonado en el caso de que así no lo hiciera. El saldo total del 90% (saldo de precio) deberá ser transferido de igual manera dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores de la notificación del auto aprobatorio de la subasta y si intimado el adquirente no efectuare el pago, ello tornará aplicable lo normado por el art. 497 C.P.C.C.. Una vez efectuada la subasta, el martillero deberá oficiar al Registro General, con copia certificada del acta de remate a fin de que se tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente. . Hágase saber que previo a la transferencia deberán estar abonados los impuestos que gravan el acto de subasta, así como las tasas y contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble los cuales se encuentran en cabeza del comprador. Cumplimentese con la publicidad de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (art. 492 CPCC) debiendo constar los mismos agregados 1 día antes de la fecha de remate, autorizándose la propaganda adicional correspondiente. Oficiese a los fines del art. 506 C.P.C.C. si correspondiere. El expediente deberá encontrarse en el Juzgado cinco días antes de la subasta a los fines de los arts. 494 y 495 del C.P.C.C. Hágase saber que se fijan como días de exhibición del inmueble, los días 16 y 17 de diciembre de 2025 de 14 a 16 hs.. Los títulos de propiedad se encuentran agregados al expediente para ser examinados por los interesados, no admitiéndose después de la subasta reclamación alguna. Notifíquese por cédula.- Concurran los oferentes con la debida antelación a la Sala de Remates a los efectos de ingresar con el DNI. Fdo.: DR. FABIAN E. DANIEL BELLIZIA (Juez) DRA. ELISABET FELIPPETTI (Secretaria subrogante)” “otro decreto que se transcribe: Por contestado traslado téngase presente. Atento lo requerido mediante escrito cargo Nº 11979/25 de la fecha 13 de Noviembre 2025 y el traslado contestado, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 21 del C.P.C.C., revóquese la parte del proveído de fecha 10 de noviembre de 2025 que dice: “El inmueble saldrá a la venta con la base de \$86.400.000.-, con una retasa del 25% (\$64.800.000.-) y una última base (\$17.280.000.-), en el estado de ocupación en que se encuentre según constancias de autos: Desocupado” y en su lugar se provee: “ El inmueble saldrá a la venta con la base de \$ 86.400.000.-, con una retasa del 25% (\$64.800.000.-) y una última base de (43.200.000.-), en el estado de ocupación en que se encuentre según constancias de autos: “Desocupado” notifíquese el presente conjuntamente con el proveído arriba referido.- Fdo.: Dr. FABIAN E. DANIEL BELLIZIA (Juez) Dra. ELISABET FELIPPETTI(Secretaria) CUENTA JUDICIAL: Banco Municipal de Rosario Sucursal 80 (Caja Abogados) Montevideo Nº 2076 Rosario, NUMERO 52984490, CBU 0650080103000529844908.- Muestra del inmueble: 16 y 17 de diciembre de 2025 de 14 a 16 hs.- Todo lo cuál se hace saber por cuanto derecho hubiere lugar.- Rosario, 25 de noviembre de 2025.- Fdo.: Dra. Elizabet Felippetti (Secretaria Subrogante).-

\$ 1200 553419 Nov. 28 Dic. 02

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

FABRINA MIRETTO RAMA

Por disposición de la Señora Jueza Dra. LAURA BARCO, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Nº 16 de la Localidad de Firmat Secretaría a cargo de la Dra. NATALIA P. GRILLO, hace saber que en autos caratulados: "CORADAZZI MARIA BELEN C/ DENARI ROBERTO JOSE S/ APREMIOS-CUESTIONES RELATIVAS HONORARIOS" CUIJ Nº 21-26424782-6, se ha dispuesto que la Martillera FABRINA MIRETTO RAMA Mat. 1715-M-166 proceda a vender en Subasta Pública el día JUEVES 18 DE DICIEMBRE DE 2025 a las 10:00 Horas, en el Hall del Edificio de Tribunales de la Ciudad de Venado Tuerto sito en calle San Martin Nº 631, el 100% de la UNIDAD EMBARGADA que más adelante se describe, el mismo saldrá a la Venta con la BASE DE VENTA de \$ 60.450.000, en el caso de no haber postores se ofrecerá a la venta con una Retasa del 20% menos es decir \$ 48.360.000, luego de ello y sin postores saldrá a la venta con una ULTIMA RETASA del 20% es decir \$ 38.688.000 y, en el supuesto de no existir interesados por la misma se declarará desierta la subasta, haciéndose saber que para el supuesto eventual de que si el día fijado para la subasta fuere inhábil, el remate se efectuará el día siguiente hábil posterior, en el mismo lugar y a la misma hora, con iguales condiciones. Subastándose el siguiente bien: CAMIÓN DOMINIO: GNQ-581 - MARCA: VOLKSWAGEN - MODELO: 19.320 E - TIPO: TRACTOR DE CARRETERA - AÑO: 2007 - CHASIS MARCA: VOLKSWAGEN - CHASIS Nº: 9BW9J82467R718392 - MOTOR MARCA: CUMMINS - MOTOR Nº: 36003601. De titularidad registral del demandado en autos. Seguidamente se informan las deudas y los gravámenes que pesan sobre el bien afectados a Subasta, a saber: La Comuna de la Localidad de Elortondo informa a la fecha 30/10/2025 en concepto de deuda por Patentes la suma de \$ 81.422,64; así mismo informa Infracciones de Tránsito por un Monto de \$ 109.725. El sistema Informático de API informa como deuda de Patentes la suma de \$ 83.598,70 de fecha 20/11/2025. El Informe 13I de Infracciones Nacionales informa a la fecha 01/10/2025 una deuda por una infracción de tránsito (Acta Nº 06528944 - Código de Infracción 15004) en las Jurisdicciones consultadas por la suma de \$54.862,50. De la Verificación Automotor no se registran anomalías resultando los guarismos identificatorios originales y auténticos de fábrica. El Registro de la Propiedad Automotor Nº 3 con asiento en la Ciudad de Venado Tuerto informa que a nombre del ejecutado se registran los siguientes gravámenes: 1) PRENDA EN PRIMER GRADO de fecha 11/04/2024, ACREEDOR PRENDARIO: Grandes Rodados S.A., por un Monto de \$ 22.510.000 (Intereses no informados). SE INFORMA QUE LA PRENDA DESCRIPTA SE ENCUENTRA CANCELADA AL DÍA DE LA FECHA. 2) EMBARGO QUE SE EJECUTA de fecha 27/03/2025 por un Monto de \$ 22.158.463,92 intereses por un monto de \$ 8.863.561,12, ordenado por el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Nº 16 de la Localidad de Firmat en autos: CORADAZZI MARIA BELEN C/ OTRO S/ APREMIOS-CUESTIONES RELATIVAS HONORARIOS CUIJ 21-26424782-6. Cabe informar que el bien se subastará EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA conforme surge del Mandamiento de Constatación de Estado de fecha 09/09/2025 agregado en autos. Las deudas que graven el bien (tasas, contribuciones, impuestos, sellados, deuda por multas, patentes, infracciones, etc), como así también los gastos de transferencia e IVA si correspondiere, serán a cargo exclusivo del/los comprador/es. Que obran glosados en autos los pertinentes informes a disposición de los interesados en Secretaría del Juzgado, no aceptándose reclamo alguno después de la subasta por insuficiencia de los mismos. El/los comprador/es abonará/n en el acto del remate el 100% del precio de compra con mas la comisión de Ley del Martillero del 10% todo a través de TRANSFERENCIA BANCARIA A LA CUENTA JUDICIAL abierta para este acto y estos autos y a la cuenta personal de la Profesional (tomando posesión del bien una vez acreditado dichos pagos). En el caso de comprar en comisión se deberán aclarar los datos completos y detallados del adquirente acompañándose la documentación que acredite tal carácter. Se deja constancia que la unidad se encontrará a disposición de los interesados para su previa revisión DOS DIAS HABILES PREVIOS a la subasta a coordinar con la Martillera Actuante y/o quién esta disponga (Teléfonos: 03462-426118/15672337) Todo lo cual se hace saber a los efectos

pertinentes a que por derecho hubiere lugar. FIRMATFDO. DRA. NATALIA P. GRILLO (SECRETARIA).

\$ 550 553479 Nov. 28 Dic. 001